



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Beneplácito el rol que desempeñan las Asociaciones Cooperativas como productoras de bienes y servicios locales y regionales efectuando un reconocimiento en el "Día de Cooperativas" que se conmemora el 2 de julio de cada año.-

Bloque Frente de Rs. As.
H.C. Diputados Priza de Bs. As.

EXPTE.D- 2650 /22-23





FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el beneplácito el rol que desempeñan las Asociaciones Cooperativas como productoras de bienes y servicios locales y regionales como generadoras de empleo para trabajadores y trabajadoras bonaerenses y el impacto de su trabajo como motor en la activación de la economía post pandemia, efectuando un reconocimiento en el Dia de las Cooperativas que se conmemora el 2 de julio de cada año.

Durante el 110° Conferencia Internacional del Trabajo organizada por la Organización Internacional del Trabajo se puso de resalto la importancia sobre la economía social y solidaria (ESS), y del producto de reuniones celebradas entre los delegados de los gobiernos, de los trabajadores y de los empleadores de los Estados Miembros de la OIT se arribó a un plenario en los que se destacan los modelos economicos alternativos situándo a las personas en el centro de sus operaciones, y es ahí donde se visualiza entre otros actores a las Cooperativas como actores fundamentales en las economias locales y regionales, ello teniendo en consideración el díficil momento económico que los países se encuentran atravesando desde la declaración de la pandemia del Covid 19. La OIT considera que las cooperativas no sólo son importantes como medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de mujeres y hombres en todo el mundo, sino que también ponen a disposición de los usuarios infraestructura y servicios esenciales, incluso en áreas olvidadas por el Estado y las empresas inversoras, siempre sin perder de vista las recomendaciones sobre trabajo decente

Esta decisión de poner de resalto las economias sociales y solidarias (ESS) indica la creciente atención que prestan los gobiernos y los interlocutores sociales a los modelos económicos alternativos, que sitúan a las personas, en lugar del beneficio, en el centro de sus operaciones.

Que teniendo en consideración el panorama económico y social que se presenta en la actualidad en todos los países afectados por las consecuencias devastadoras de la Pandemia

EXPTE. D- 2650 /22-23





Covid 19 -no solo en las economías locales sino también en las regionales- producto de la globalización, es que recobra vital importancia seguir construyendo y buscando consensos para promover y resaltar las economias sociales y solidarias como lo son las Cooperativas.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto este proyecto de declaración.-

Bloque Frente de Tous As.

Bloque Frente de Rs. As.

H.C. Diputados Poia. de Rs.